



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 SET 2000

Expediente N° 4.450/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE SALTA propone acciones de articulación entre instituciones educativas del nivel superior de la PROVINCIA DE SALTA y la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 747/00 y modificatoria N° 780/00 (homologadas por Resoluciones del Consejo Directivo Nros. 810-00 y 816-00, respectivamente) que al respecto emitió la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, avalando el Proyecto de Articulación de la Comisión que entendió en el mismo, tendiente a la implementación de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 96/00, aconseja aprobar el proyecto de referencia en lo que corresponde a financiamiento, por cuanto de acuerdo a lo propuesto éste se autofinanciará.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 125/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Octava Sesión Especial del 24 de agosto de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Carrera de Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR en el ámbito de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la carrera creada, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Dirección de Educación Superior de la Provincia de Salta, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - Expediente N° 4.450/99.-

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR**

**1.- Título que otorga: ESPECIALISTA EN GESTION Y EVALUACION DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR**

2.- FUNDAMENTACIÓN

Esta carrera surge como una doble necesidad por parte de la Universidad Nacional de Salta y la Dirección de Enseñanza Superior de la Provincia de Salta y se enmarca en el Protocolo de Articulación suscrito entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y la UNSA, aprobado por Resolución Rectoral N° 244/97.

En ambos casos se presenta el interés por cumplir con lo postulado por la Ley de Educación Superior (N° 24.521) en cuanto a la articulación entre universidad y las instituciones de educación superior de nivel no universitario y la necesaria vinculación entre universidad y sociedad en aras de una mayor calidad educativa.

La exigencia de calidad se ha convertido en una preocupación esencial en la educación superior, bien sea universitaria como no universitaria. La capacidad de esta educación para responder a las necesidades y expectativas de la sociedad depende en última instancia de la calidad del personal, de los planes de estudios y de los alumnos, pero también del ambiente institucional, de las capacidades del mismo para gestionarse y evaluarse, y en última instancia, de la capacitación y el perfeccionamiento de su personal. La exigencia de "calidad" comporta múltiples aspectos y el objetivo primordial de las medidas que se tomen con esta finalidad debe ser mejorar las instituciones tanto como el sistema en su conjunto.

Podemos afirmar que la calidad es inseparable de la pertinencia social, es decir, que es una búsqueda de soluciones a las necesidades y los problemas de la sociedad y más especialmente a los relacionados con la construcción de una cultura de paz y un desarrollo sostenido. Nos lleva también a sostener que la calidad no se centra exclusivamente en los productos, sino también en los procesos llevados a cabo por el sistema, que funciona como un todo coherente para garantizar esta pertinencia social.

Actualmente las sociedades modernas se caracterizan por estar sometidas a procesos de cambio de tipo estructural, continuados y, relativamente rápidos. La creciente influencia social del progreso científico tecnológico, junto con el carácter abierto de las economías y el considerable aumento en el grado de internalización en las relaciones económicas y sociales, explican ese estado de cambio permanente en el que estamos instalados. Tales procesos de cambio afectan directamente al individuo, a la vida económica y al empleo. Así, se estima que en un futuro próximo un ciudadano genérico se verá obligado a cambiar de profesión varias veces a lo largo de su vida activa.

El reto que tiene ante sí la sociedad y, por tanto las instituciones educativas, a fin de preparar al individuo en formación para adaptarse al panorama antes referido, es enorme y las dificultades no son ajenas; no obstante por tradición, por dedicación y por vocación, se espera de la educación que contribuya más que ningún otro subsistema a la consecución de dicho fin.

Por otra parte, el contexto global y el proceso de transformación del Sistema Educativo generan nuevas necesidades de formación profesional en el campo educativo; especialmente en el de la Gestión y Evaluación de la educación y sus instituciones. Dentro de las cuales debe pensarse no solamente el mejoramiento académico de quienes en la actualidad desarrollan actividades o



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ejercen responsabilidades en la Gestión del sistema sino en la construcción de nuevos perfiles profesiones más adecuados a la nueva realidad educativa, a la futura configuración del sistema educativo y a las demandas del mismo.

En este sentido, el Estado Nacional está redefiniendo el marco político y organizacional que de orientación y soporte dicha transformación. En este contexto el gobierno nacional y los gobiernos provinciales están llevando a cabo acciones que tienden al mejoramiento de su calidad, tanto en lo institucional como en relación con su gestión y con la actualización y capacitación de sus docentes y profesionales. Estas acciones tienen como propósito el de asegurar los niveles de calidad a través de procesos de evaluación y acreditación, que ya están en marcha o bien se están diseñando.

Se torna imprescindible, pues, la colaboración sinérgica de todas las instituciones que tienen parte en el proceso bajo descripción - dentro de las cuales la Universidad y el Estado Provincial tienen responsabilidad central- con el fin de desarrollar las acciones necesarias para tal fin y las condiciones que las tornen viables.

La Ley Federal de Educación N° 24195, la Ley de Educación Superior N° 24521 y los Acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación plantean nuevos escenarios para el conjunto de la Educación Superior -universitaria y no universitaria - en el conjunto del país como, específicamente, en la Provincia de Salta.

Por otro lado la Ley de Educación Superior adjudica a las Universidades la responsabilidad del otorgamiento de títulos no sólo de grado sino de posgrado.

En tal sentido la Universidad Nacional de Salta ha participado de numerosas acciones de Capacitación Docente en diferentes circuitos de la Red Federal de Formación Docente Continua, tiene como parte de su oferta académica la Formación Docente de grado en diversas disciplinas y está trabajando activa y continuamente en proyectos de Articulación para responder a demandas profesionales particulares o individuales y a requerimientos de instituciones de formación docente del medio.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Salta contempla en numerosos ítems los vínculos permanentes con docentes y profesionales para la formación continua, la actualización, el perfeccionamiento, la promoción de la enseñanza y la contribución a la identificación y solución de los problemas regionales. Por su organización, asigna a las Facultades la función de organizar actividades curriculares y extracurriculares, como así también cursos de actualización, extensión y perfeccionamiento. Contempla, asimismo, el posgrado en la Universidad, con el fin de profundizar distintas áreas del conocimiento y ofrecer formación continua de recursos humanos necesarios a nivel local y regional.

La aprobación de nuevos contenidos básicos para la formación docente, los procesos en marcha para la transformación y acreditación de las instituciones de educación superior y los nuevos marcos de referencia para la coordinación entre los institutos Superiores y la UNSa, han construido el espacio adecuado y propicio que lleva a la universidad a plantearse la puesta en marcha de esta Carrera de Especialización, que atienda específicamente a las necesidades educativas de la Provincia y de la Región.

Esta Carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas proveerá a la formación de especialistas, para tareas de planificación, gestión y evaluación de instituciones educativas, lo que permitirá impulsar procesos de mejoramiento de la calidad de los institutos superiores y de la propia universidad.



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



Estos especialistas podrán, asimismo, cooperar en el desarrollo de estas tareas en otras provincias de la Región Noroeste, favoreciendo de esa manera la integración educativa regional y la puesta en marcha de procesos de evaluación de la calidad en instituciones de educación superior y de otros niveles de enseñanza.

En síntesis se puede decir que la evaluación y el mejoramiento de la calidad constituyen en la actualidad uno de los más importantes desafíos de la educación argentina actual.

En tal sentido la Universidad Nacional de Salta se plantea como uno de sus objetivos institucionales el mejoramiento de la gestión y de la calidad de su oferta educativa, a través de procesos sistemáticos y permanentes de autoevaluación. Estos procesos permiten la puesta en marcha de planes de transformación y mejoramiento institucional.

Asimismo el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta se plantea objetivos similares en relación con sus instituciones de nivel superior, por lo que esta Carrera de Especialización tiende a satisfacer tanto los objetivos de la UNSa como del sistema educativo provincial.

Considerando ambas intencionalidades se plantea esta Carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas, la cual además de satisfacer objetivos comunes, contribuirá al mejoramiento de la oferta de la UNSa en el área de la evaluación y autoevaluación institucional, potenciando la formación de sus docentes e investigadores y permitiendo contar con un plantel de especialistas que pueden cooperar en el mejoramiento de la calidad de la educación en general y de la gestión y evaluación de instituciones educativas en particular, en la Provincia de Salta y en otras áreas de la Región Noroeste.

Fundamentos de la propuesta de articulación desde la óptica de la Dirección de Enseñanza Superior

La Renovación profunda del Sistema Educativo, planteada a partir de la Ley Federal de Educación N° 24195 y específicamente de La Ley de Educación Superior N° 24521, y los Acuerdos Marcos del Consejo Federal de Cultura y Educación plantean nuevos escenarios para el conjunto de la Educación Superior – Universitaria y No Universitaria – en el conjunto del país como, específicamente, para la Provincia de Salta.

La Provincia de Salta inicia a partir del año 1997 la Reorganización Institucional del Sistema Formador, trabajando y elaborando a lo largo de los años 98 y 99 una serie de Documentos y Normativas relacionadas a las distintas acciones: Acreditación de los IFDC, Reorganización Institucional, Diseño Curricular Institucional en los IFDC, Desarrollo Curricular e institucional de las Tecnicaturas del Nivel Superior.

La Provincia de Salta ha otorgado prioridad al mejoramiento de la calidad de sus instituciones educativas y a su articulación con el nivel universitario. Por ello participa activamente de los respectivos circuitos de la Red Federal de Formación Docente continua y ha organizado distintas acciones propias. Entre ellas, en el año 1998 se ha llevado a cabo el *Seminario Regional "Transformación Educativa para el Siglo XXI"* destinado a docentes de las instituciones provinciales de nivel superior y - durante este año - el *Seminario de Gestión, Planificación y Evaluación de Instituciones Educativas Superiores*, con el apoyo del PRISE (MCyE), para fortalecer la formación de formadores de la Provincia y de sus instituciones universitarias.

A partir del año 1999 se inició, acorde con los marcos normativos federales, el proceso de acreditación de los IFDC, se evaluaron los DCI por la Comisión Evaluadora Externa para otorgar validez a las carreras que estuvieron vigentes en el mismo año y a las proyectadas para el año 2000. Los ITS, presentaron sus PEI para la aprobación y/o acreditación de los mismos.



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Es por todo esto, y por el momento de transición de la transformación que se encuentra atravesando la Educación Superior No Universitaria, que la Provincia de Salta ha otorgado prioridad al mejoramiento de la calidad de sus instituciones educativas y a su articulación con el nivel universitario. Por ello participa activamente de los respectivos circuitos de la RFFDC y ha organizado diferentes acciones propias.

Para la realización de éstas acciones la Provincia articula acciones entre: PRISE, Programa de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia y las Direcciones de Educación Superior y Privada: por ser el ámbito específico de dependencia de los IFDC y los ITS.

Entre las acciones programas se encuentran la de capacitación a los Directivos y docentes de toda la Provincia de Salta de los IFDC y los ITS.

Acciones que fueron financiadas por PRISE y contempla dos instancias:

- * Seminario Regional: "TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI", ofrecido y dictado por FLACSO – Sede Bs. As. Coordinado por Alejandra Birgin, Silvia Dutzchavsky y Guillermina Tiramonti.
- * Seminario: GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SUPERIOR, ofrecido por PRISE y coordinado y dictado por el Lic. Norberto Fernández Lamarra.

Durante el cursado de los Cursos de Capacitación se generó un riquísimo espacio de discusión, consenso y disenso de las diferentes problemáticas, comunes y no, que los institutos de la Provincia enfrentan a diario. Ello se debió a la presencia de todos los representantes de los mencionados institutos, estatales y privados, que pudieron plasmar sus problemáticas, discutir sobre ellas y muchas veces buscar entre todos las soluciones.

Al finalizar los cursos se presentaron a los participantes un cuestionario de evaluación de los mismos, obteniendo los siguientes resultados:

1. Se vio la necesidad de continuar con este tipo de espacios para la reflexión y la planificación de las Instituciones de Nivel Superior No Universitario.
2. Se agradeció a la creación, concreción e invitación al Seminario.
3. Se planteó como necesario un espacio y un momento de encuentro general para intercambiar experiencias en estos momentos de transición.
4. Se propuso la continuación de los cursos de capacitación.
5. Se visualizó la necesidad de la articulación con la Universidad como urgente y necesario.

Asimismo los participantes mencionaron una larga lista de nuevos conocimientos adquiridos para aplicar en sus respectivos Institutos. Ello fue comprobado en la presentación de propuestas de nuevas carreras, allí se vislumbró avances en los escritos y mayor profesionalidad y seriedad en las presentaciones.

6. También se preguntó en la evaluación acerca de propuesta para enfrentar la transformación de los ITS, ante lo cual lo que más resalta es la capacitación de los actores directos de la mencionada transformación: directivos y docentes.



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

En respuesta a lo anterior, cabe mencionar por último, las diversas gestiones emprendidas, tanto por la Universidad Nacional de Salta como por la Dirección de Enseñanza Superior de la Provincia de Salta, para la presentación de la Carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativa.

3.- OBJETIVOS GENERALES:

- Sistematizar la formación de profesionales de la educación de la Provincia de Salta en lo referente a la Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas;
- Articular, integrando, las diferentes acciones de formación de profesionales de la educación organizadas en la Provincia de Salta en los últimos años; y
- Organizar una Carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas que permita acreditar las competencias adquiridas en la temática.

Objetivos específicos:

- Que los alumnos sean capaces de abordar con solidez teórica y metodológica procesos de gestión y de evaluación de instituciones educativas en los distintos ámbitos en los que le toque actuar
- Que los alumnos logren elaborar sus propios diseños de gestión y evaluación en función de los nuevos conocimientos adquiridos

4.- PERFIL DEL GRADUADO

Se espera desarrollar en los graduados de la Especialización, entre otras, las siguientes competencias:

- Análisis y diseño de políticas educativas alternativas en el marco de las políticas públicas, desde lo nacional, lo regional y lo mundial.
- Diseño con sentido estratégico de programas y proyectos del sector educación, generando condiciones de viabilidad para su implementación.
- Formulación de programas y proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación para el conjunto del sistema educativo, para los distintos niveles y modalidades y para la educación no formal así como para instituciones educativas específicas.
- Producción teórica y metodológica de análisis sistemáticos y de propuestas sobre el espacio organizacional e institucional de la escuela y de otros ámbitos formativos y de sus modelos de gestión.
- Desarrollo de los aspectos conceptuales y metodológicos sobre modelos y estrategias de evaluación institucional en el marco de la transformación de la educación y el mejoramiento de la calidad.
- Profundización del conocimiento y su aplicación sobre aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentales de la investigación educativa y su inserción en el ámbito de las políticas y la administración de la educación.
- Formación académica y profesional para conducir, planificar y gestionar instituciones educativas de distintos niveles en un marco de mejoramiento creciente de su calidad y de eficiente utilización de sus recursos.



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

5.- ESTRUCTURA GENERAL - ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas está estructurada como una carrera de tipo presencial y "a término". Su estructura curricular integra materias y seminarios - que ha continuación se detallan - dictados durante 1998 y 1999; así como el dictado de cuatro nuevos cursos que serán dictados durante el año 2000. Para los alumnos que no completaron uno de los seminarios anteriores, se dictarán tres nuevos cursos durante 2001.

En el año 1998 se ha llevado a cabo el *Seminario Regional "Transformación Educativa para el Siglo XXI"* destinado a docentes, directivos y funcionarios vinculados a instituciones educativas provinciales y en 1999, el *Seminario de Gestión, Planificación y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior*, con el apoyo del PRISE (MCyE), para fortalecer la formación de formadores de la Provincia y de sus instituciones universitarias. Durante el año 2000 la UNSa deberá dictar 4 nuevas materias/seminarios que complementen dicha formación para alcanzar el diploma de Especialista.

Si hubiere alumnos que no hayan cursado ni aprobado el Seminario Regional mencionado, deberán cursar para alcanzar el diploma de Especialista- tres materias complementarias extra que la Universidad ha definido en su Plan de Estudios.

Esquemáticamente:

	Seminario Regional	Seminario "PRISE"	UNSa	Tot
Especialización	2 cursos - 80 hs.	4 cursos - 160 hs	4 cursos - 120 hs.	360 hs.

Nota: cada módulo a dictar por la UNSA tiene 30 hs. de carga horaria.

Alumnos que no desarrollaron el Seminario Regional deberán cursar, además, en el año 2001:

	Seminario Regional	Seminario "PRISE"	UNSa	Tot
Especialización	No lo desarrollaron	4 cursos - 160 hs	4 cursos - 120 hs. (2000) 3 cursos - 90 hs (2001)	360 hs

Nota: Los módulos a dictar por la UNSA en el año 2001 tienen una carga horaria de 30 hs. cada uno.

CONTENIDOS

a. Seminario Regional "Transformación Educativa para el Siglo XXI" (año 1998)

Curso	Denominación	Contenidos
1	Sistema educativo y contexto	<ul style="list-style-type: none"> - Argentina en el mundo y la región. Estado, sociedad y economía.. - Estados Nacionales y Sistemas educativos. Políticas educativas. - Escuela, cultura y conocimiento. - El sistema educativo argentino. Historia y evolución de sus niveles. La Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior. Desafíos y perspectivas actuales y futuras. - Los actores centrales: Estado, empresarios y sindicatos. - Desafíos para la transformación educativa. Experiencias nacionales e internacionales.



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

2	Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Historia y nuevos desafíos para la educación superior no universitaria. Problemáticas específicas del nivel. La formación para el Trabajo. - Naturaleza, complejidad y especificidad de la Institución educativa. Autonomía y heteronomía. Saberes y poderes. - La profesión docente: historia y práctica profesional. Tradiciones y transformaciones sociales, políticas y tecnológicas. Formación docente; capacitación, actualización y perfeccionamiento. Formación docente e investigación. Institucionalización e interrogación. Construcción de problemas.
---	--------------------------	---

b. Seminario de Gestión, Planificación y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior.

Curso	Denominación	Contenidos
3	Políticas, Planificación y Sistema Educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y planificación de la educación. - Sistema educativo y globalización. - Gobernabilidad, democracia y educación. - Planificación educativa. Planeamiento estratégico. - Sistema educativo argentino. Enfoque histórico y comparado. La educación superior en Argentina. Historia y actualidad. La LES.
4	Educación Superior No Universitaria. Oferta Académica y Calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Organización institucional y académica de los institutos superiores. La situación en la RA y las Provincias. - Enfoques curriculares para la educación superior. - La formación docente. Los CBC de la formación docente - La formación profesional: las tecnicaturas superiores. Experiencia internacional y nacional. - Principales desafíos: la formación basada en competencias. Demandas, perfiles ocupacionales. Relación con el sector Trabajo. Empleabilidad. El rol del mercado. - Características institucionales y curriculares. Normas de calidad. El concepto de pertinencia
5	Calidad de la Educación y Currículum	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximaciones conceptuales. - Gestión de la calidad. El enfoque de calidad total. - Evaluación de la Calidad, su medición. - La Calidad Educativa como política. - Desarrollo institucional y currículum
6	Administración, Gestión y Evaluación de Instituciones de Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> - Teorías de la Administración y de las Organizaciones. Aplicación a la educación y las instituciones educativas de nivel superior. Su Gestión: concepción y modelos. La situación argentina y latinoamericana. - Dirección y supervisión de la educación. Nuevas funciones y desafíos. La LES: aportes y perspectivas. Nuevas funciones: capacitación, investigación y transferencia. - Sistemas y redes de información. Posibilidades y desafíos. Usos en la planificación, gestión y evaluación de instituciones educativas. La comunicación en el sistema educativo y las instituciones. Comunicación y gestión. - Evaluación de la Educación Superior. Concepciones y modelos. La experiencia nacional e internacional. - Procesos de acreditación y evaluación en el nivel superior. Lineamientos vigentes, criterios y estándares. - Evaluación, cambio institucional y transformación educativa. La educación superior ante el siglo XXI. Problemas, desafíos y estrategias. La sociedad del conocimiento: el rol de la educación superior.

(los 4 cursos articulan los 8 módulos dictados en el Seminario PRISE)



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

c. Materias / Seminarios a dictar por la UNSa. (año 2000: para los alumnos que cursaron el Seminario Regional y el Seminario PRISE)

Curso	Denominación	Contenidos
7	Sistema educativo, contexto social e institución educativa	El Sistema educativo argentino y local. descripción y fundamentos legales. La transformación del SEA y la situación provincial. El rol del Estado en materia educativa. Los determinantes del contexto socio-político-económico en la constitución del sistema educativo. Demandas sociales y respuestas educacionales. El rol de la institución escolar en los procesos de la transformación educativa. Cultura institucional, actores e innovaciones.
8	Gestión y Evaluación de Proyectos	<ul style="list-style-type: none">- Los Proyectos desde las líneas de política educativa y la realidad institucional: una nueva perspectiva.- Elementos fundamentales de la Cultura de Proyectos: gestión y evaluación de Proyectos.- Técnicas de relevamiento e interpretación de información cuantitativa y cualitativa.- Diseño del proceso de ejecución de proyectos.- Diseño del proceso de evaluación de proyectos.
9	Evaluación del currículum	<ul style="list-style-type: none">- Conceptualización del campo curricular y evaluación del currículum.- Problemas epistemológicos de la evaluación institucional.- Características de la evaluación institucional del currículum en sus diferentes niveles de concreción y gestión.- Modelos de evaluación curricular.- Diseño de evaluación del currículum.
10	Evaluación de Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación histórica de la evaluación.- Tipos y modelos de evaluación institucional. Los desafíos de la autoevaluación.- Dimensiones y componentes de la evaluación institucional.- Metodologías y técnicas para la evaluación de instituciones.- Los diseños de evaluación. Informes de evaluación.- Metaevaluación.

d. Materias / Seminarios a dictar por la UNSa. (año 2001: para los alumnos que cursaron solamente el Seminario PRISE)

Curso	Denominación	Contenidos
11	Planificación, Gestión y Legislación Educativa	<ul style="list-style-type: none">- Los condicionantes de la planificación y gestión de instituciones educativas: culturales, sociales, políticos y económicos para la planificación y gestión de instituciones educativas- La gestión de la unidad educativa. Dinámicas interna y externa de la organización escolar: modelos organizacionales.- Los diferentes tipos de viabilidades: económica, política, técnica, legal, institucional, de síntesis- Los recursos y la problemática del financiamiento- La legislación: normativas e instrumentos legales



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

12	Bases Teóricas y Metodológicas para el Diagnóstico de Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none">- El diagnóstico como metodología e instrumento para la toma de decisiones en educación: alcances y limitaciones.- Diagnóstico y Planificación educativa.- La influencia del contexto.- Enfoques teóricos y metodológicos para su elaboración.- Elaboración e interpretación de datos cuantitativos y cualitativos. - - Problemas de confiabilidad y validez.- Organización, presentación y difusión de la información.
13	Educación y Trabajo desde la perspectiva de la Orientación Educacional	<ul style="list-style-type: none">- La orientación frente a los procesos de cambio y a las transiciones.- Revolución tecnológica, producción y trabajo: nuevos dilemas para la educación.- Cambio en las lógicas de producción y de las organizaciones: impacto sobre las competencias profesionales y las calificaciones laborales.- La Orientación Educacional y Vocacional como mediadora entre la Educación y Trabajo desde la prevención primaria.- Un nuevo paradigma en la Orientación Vocacional: la Educación para el Desarrollo Profesional/Vital.

6.- REQUISITOS DE ADMISIÓN, SISTEMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

- Pueden ser admitidos para el cursado de la Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas:

1.- graduados universitarios que hayan cursado y aprobado los seminarios:

a) Seminario Regional "Transformación Educativa para el Siglo XXI (FLACSO - año 1998)

b) Seminario de Planificación, Gestión y evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior (PRISE - año 1999)

2.- graduados universitarios, con título universitario de grado, que hayan cursado y aprobado el seminario en Planificación, Gestión y evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior (PRISE - año 1999)

- **Para graduarse, los alumnos deberán:**

1. Haber cursado y aprobado el Seminario Regional "Transformaciones Educativas para el siglo XXI" (dictado en 1998 por la FLACSO) o, en su defecto, cursar y aprobar tres materias equivalentes definidas por la Universidad Nacional de Salta, a dictarse durante el año 2001 (ver cursos 11, 12 y 13);

2. Haber cursado y aprobado el seminario en Planificación, Gestión y evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior (PRISE);

3. Haber cursado y aprobado las cuatro materias de 30 hs. cada uno a dictar por la UNSa durante el año 2000 y que se detallan más arriba, (ver cursos 7, 8, 9 y 10); y



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

4. Presentar y aprobar un Informe Final integrador de todas las actividades académicas y temáticas abordadas en cada una de los seminarios dictados por la UNSA en el marco de la Carrera, con énfasis en la Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior provincial.
- El cumplimiento de todas estas condiciones para la acreditación del diploma de Especialista en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas, requiere del cursado de un mínimo de 360 hs., tal como lo exigen normativas vigentes.
 - La entrega del *Informe Final* deberá realizarse dentro del plazo que las autoridades de la Carrera fijarán. El mismo será escrito e individual y deberá ser defendido en un coloquio ante los docentes designados de la Carrera y deberá - como se señalara -:
 - integrar temáticas alcanzadas por el Plan de Estudios de la Carrera;
 - hacer énfasis en procesos de Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas; y
 - vincularse con la realidad educativa del Nivel Superior en la que se inserta el alumno.

7.- RECURSOS DISPONIBLES Y NECESARIOS

Para el desarrollo de las actividades de la Especialidad se cuenta con las instalaciones edilicias y mobiliarias de la Facultad de Humanidades de la UNSa. Asimismo los cursantes podrán disponer de las bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación de la universidad.

Por otra parte la Facultad de Humanidades cuenta con equipamiento informático y redes de información y comunicación adecuados a las necesidades de las actividades que se realizarán en la Especialidad.

Salas para dictar clases:

* SALON "Camilo Boasso" capacidad: cincuenta asistentes, butacas pupitre, escritorio y pizarra p/tiza.

* SALA MULTIMEDIA capacidad: cuarenta y ocho asistentes, butacas pupitre, escritorio y pizarra p/fibra. Posee sistema de sonido con micrófono inalámbrico

• Equipamiento y material didáctico:

- 2 TELEVISOR color, 21" y 2 VIDEOGRABADORA
- 2 PANTALLAS para proyecciones
- 1 RETROPROYECTOR DE TRANSPARENCIAS
- 2 PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS
- 1 TRIPODE para videocámara
- 1 PROYECTOR LAMINAS OPACAS
- 1 MAQUINA FOTOGRAFICA
- 1 TRIPODE bilora p/máq.fotográfica
- 5 GRABADORES tipo periodistas
- 2 RADIOGRABADORES doble casettera
- 1 EQUIPO DE AUDIO, con doble casettera y 3 CD, parlantes desmontables

Además del equipamiento correspondiente a las instalaciones de la Facultad, desde 1999 se cuenta con dos Salas: una de multimedia y otra de computación.



RESOLUCIÓN CS Nº 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

La Sala Multimedia de la Facultad de Humanidades cuenta con:

- 1 videocámara
- 1 pantalla con trípode
- 1 puntero laser
- 1 retroproyector
- 1 retroproyector Data
- 1 centro editor de video no lineal
- 3 Radiograbadores tipo periodista "Aiwa"
- 2 Sistema de sonido

El Gabinete de Computación de la Facultad de Humanidades cuenta con:

- 1 servidor de red Pentium
- 11 estaciones de trabajo PC Pentium
- 1 estación multimedia Compac
- 1 impresora a chorro de tinta
- 1 placa de video
- 1 Windows nt server para 2 usuarios
- 1 Windows 95 upg
- Cada PC cuenta con conexión a Red Novell de la Universidad e Internet

8.- FINANCIAMIENTO

La Carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior será autofinanciada por los propios alumnos de la carrera

La Comisión de la Especialidad, fijará los siguientes aranceles por alumno para financiar el funcionamiento de la carrera de postgrado:

Matrícula	\$100
Inscripción	\$10
Cuota por mes	\$100
Total por 6 meses y por alumno	\$710

La comisión realiza la siguiente estimación de gastos, por mes:

	\$
1 Pasaje de avión: Buenos Aires -Salta-Salta -Buenos Aires.	300
Viáticos (2 días)	\$ 200
Honorarios (15 horas de dictado)	\$ 600
Total	\$ 1100

4 docentes de la UNSA por modulo (contrato equivalente a un cargo de dedicación simple mas la antigüedad correspondiente: 15 horas de dictado, más el seguimiento de prácticos, corrección de los mismos y el coloquio integrador) \$ 800



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Total por mes	\$ 800
Gastos Administrativos:	
Profesional Responsable de Trabajos Prácticos (de todos los módulos: 30 hs por c/u)	\$380
Contable	\$250
Administrativo	\$250
Total por mes	\$ 880
Reproducción de material	\$1000
Total general por mes	\$ 3780

9.- CUERPO ACADÉMICO DE LA CARRERA:

La Carrera se estructurará a través de Seminarios en los cuales habrá un Profesor Responsable del mismo de la UNSA y un profesor invitado en cual podrá ser de otra universidad del país o del exterior o de la propia UNSA.

Profesores Responsables de los Seminarios a dictarse:

- Ana María Navarro Prof. Adjunta. Exclusiva. Especialista Didáctica. UBA. Doctoranda Fac. de Humanidades. UNSA.
- María Teresa Alvarez. Prof. Adjunta. Exclusiva. Secretaria Académica. Doctoranda Universidad de Rovira i Virgili.
- Lucila Angela Elliott. Prof. Adjunta. Semi exclusiva. Estudios de especialización. UBA
- María Celia Ilvento. Prof. Adjunta. Semi exclusiva. . Doctoranda Universidad de Rovira i Virgili.
- Alicia Susana Saravia. JTP. Semi exclusiva. Maestranda UBA.
- Nestor Hugo Romero. JTP. Semi exclusivo. Especialista UBA. Maestrando UNSA. Doctorando UIB.
- Elizabeth Carrizo. JTP. Semi exclusivo. Maestranda FLACSO

Profesores Invitados:

- Norberto Fernández Lamarra
- Otros a designar

10.- RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FINAL DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN

Coordinadora: Ana María Navarro (UNSA)

- María Teresa Alvarez (UNSA)
- Alicia Susana Saravia (UNSA)
- Estela Furió (UNSA)
- Norberto Fernández Lamarra (Profesional invitado)



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

. Responsables del anteproyecto

- Se trabajó en un anteproyecto de la Carrera de Especialización entre Lic. Norberto Fernández Lamarra y las Profesoras Ana María Navarro (UNSA) y Estela Furió (Dirección de Educación Superior).

11.- PARTICIPACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE OTRAS INSTITUCIONES EN LA ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA CARRERA:

Los responsables de la elaboración y presentación del proyecto (UNSA) serán los responsables de la organización de la misma.

Financiamiento: esta carrera será financiada por el aporte de los propios alumnos.

12.- PROPUESTA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA

En cada uno de los seminarios el alumno deberá presentar un trabajo final que posteriormente se articule con los realizados en el resto de los seminarios. De tal forma que a la finalización del dictado teórico general, se presente y apruebe un Trabajo Integrador en donde se vincule todas las actividades académicas y temáticas abordadas en los seminarios dictados por la UNSA en el marco de la Carrera, con énfasis en la Evaluación de Instituciones Educativas.

La carrera será autoevaluada por los propios alumnos y docentes en virtud de los logros de los objetivos planteados.

13.- ANTECEDENTES PARA LA CREACIÓN DE LA CARRERA:

1. Antecedentes de reconocimiento de cursos de posgrado realizados en otras instituciones:

En las carreras de posgrado de la universidad en general y en particular, en el Doctorado en Educación, Letras, Antropología, Historia y Filosofía de la Facultad de Humanidades y en la Maestría de Políticas Sociales (Facultad de Humanidades).

La Comisión de la Carrera de Especialización podrá reconocer cursos, seminarios, cursados y aprobados por los alumnos, previo los estudios y análisis pertinentes.

2. Solicitud de reconocimiento y acreditación de los cursos FLACSO y PRISE como trayectos de esta Carrera de Especialización:

A los fines de concretar la Carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior, se han realizado los siguientes trámites:

- Expte. N° 4450/99 de la Facultad de Humanidades que incorpora Programas, temáticas, contenidos, y curriculum vitae de los profesores responsables de los seminarios de FLACSO Y PRISE.
- Nota N° 1825 de la Dirección de Enseñanza Superior a la Facultad de Humanidades, solicitando reconocimiento y acreditación para los cursos PRISE como trayectos de esta Carrera de Especialización.
- Resolución de la Facultad de Humanidades que convalida los seminarios PRISE. Res. H N° 1290/99 y su modificatoria Res. H N° 115/00.



RESOLUCIÓN CS N° 231/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- Notas de la Dirección de Enseñanza Superior a la Facultad de Humanidades N° 2602 y de fecha 24/04/00 solicitando reconocimiento y convalidación para los cursos FLACSO como trayectos de esta Carrera de Especialización (en tratamiento en la Facultad de Humanidades)

3. Posible dictado de un tramo adicional si hubiera alumnos en tal condición.

En el caso de que existieran alumnos que no hayan cursado el trayecto PRISE, pero si FLACSO, la Comisión de la carrera podría diseñar un nuevo tramo si se lo considerara necesario.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR